



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 0149

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-50-L113 al Proveedor Karen Paulina Ayca Rivera. Para el servicio de Capacitación "Conservación de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Flora Natural".

ARICA, 11 SEP 2013

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N°271 de fecha 26 de Agosto del 2013, la Subdirección de Administración y RRRH, solicita el servicio de Capacitación "Conservación de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Flora Natural", Programa 1.

2.- Que dicho servicio no se encuentra incluido en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/140 de fecha 29-08-2013 y se publicó el servicio de Capacitación, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-50-L113.

5.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de servicio de Capacitación "Conservación de los Recursos Naturales y



El primer paso, el más importante.

Biodiversidad de la Flora Natural", al proveedor: **Karen Paulina Ayca Rivera Rut. 15.007.750-8**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Karen Paulina Ayca Rivera Rut. 15.007.750-8**, domiciliado en Gonzalo Cerda N° 1078, Arica, representante Legal Don Karen Paulina Ayca Rivera Rut. 15.007.750-8.

2.- Páguese al proveedor **Karen Paulina Ayca Rivera Rut. 15.007.750-8**, la suma de \$3.700.000 (Tres millones siete mil pesos), exento de IVA, previa recepción conforme de la factura.

3.- Impútese la suma de \$3.700.000 (Tres millones siete mil pesos), exento de IVA, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 11 Asig. 002 Subasig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

OLGA MONICA SEGUT ANDRADE  
EDUCADORA DE PÁRVULOS  
DIRECTORA REGIONAL

OMSA/PVS/RAA/jiv

DISTRIBUCIÓN.-

Subdepartamento RRRF.

Unidad Jurídica

Archivo Ley de Transparencia ✓

Archivo Of. de Partes.